



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Oficina de Gestión Humana

DECRETO No. 0057

(0 MAR 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

- Que: el doctor ALVARO PIO LUNA, quien se desempeña COMO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO, Orden de Comisión Nro.139 de marzo 9/2010, se le autoriza comisión oficial a la ciudad de Bogotá, durante los días 10,11 y 12 de marzo del año en curso, con el fin de atender asuntos propios de su cargo.
- Que para el buen funcionamiento y marcha de la Oficina Jurídica se hace necesario encargar un funcionario de esa dependencia.-

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase al doctor JAIME WILDER GUERRERO R. identificado con cédula de ciudadanía 71.764.951, PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA JURIDICA Código219, Grado 03, como: JEFE DE LA OFICINA JURIDICA, mientras dura la comision del titular.-

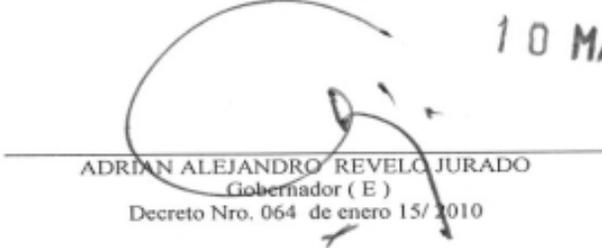
ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

10 MAR 2010.


ADRIAN ALEJANDRO REVELO JURADO
Gobernador (E)
Decreto Nro. 064 de enero 15/ 2010